

Expediente: **61/15**

Carátula: **ACUÑA CARLOS DARIO C/ ROBERT SERVICIOS S.R.L. Y CITRUSVIL S.A. S/ DESPIDO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1 C.J.C.**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **29/05/2024 - 04:59**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20239307095 - CITRUSVIL S.A., -DEMANDADO

90000000000 - ROBERT SERVICIOS S.R.L., -DEMANDADO

20265708766 - VILLA, CARLOS-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1 C.J.C.

ACTUACIONES N°: 61/15



H20920562622

JUICIO: ACUÑA CARLOS DARIO c/ ROBERT SERVICIOS S.R.L. Y CITRUSVIL S.A. s/ DESPIDO.
EXPTE. 61/15.

Juzgado del Trabajo III C.J.C.

Concepción, Provincia de Tucumán, con fecha dispuesta al pie.-

Proveyendo dos escritos de fecha 24/05/2024 y 26/05/2024. 1) Téngase presente lo manifestado por el letrado Francisco José Michel. 2) Téngase presente la designación del letrado Jorge Ezequiel Ledesma, como letrado apoderado de la parte demandada, revocando todo poder anterior. 3) Intímese a la misma para que en el término de dos días presente los recaudos legales por apersonamiento bajo apercibimiento de comunicar a la Autoridad de aplicación (esto es Dirección General de Rentas) de conformidad con lo dispuesto en art. 99 Ley 5121, Bonos Profesionales, bajo apercibimiento de comunicar al Colegio de Abogados del Sur como así también, Aporte Previsional , bajo apercibimiento de comunicar a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán. 4) Atento lo solicitado por el letrado apoderado de la parte demandada en presentación de fecha 24/05/2024, sin perjuicio de lo normado por el art.118 CPL: previo a considerar deberá encontrarse correctamente notificada la Sentencia de fecha 20/05/2024 en el domicilio real de las partes.-MER

Actuación firmada en fecha 28/05/2024

Certificado digital:

CN=ASES Martin Pascual, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23374329669

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.